



## ACTA NÚMERO 1 ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En el municipio de San Julián, Jalisco; siendo las 10:00 (diez) horas del día 01 (uno) del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San Julián del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 83 poniente, colonia centro, de la citada ciudad, en mi carácter de Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, conforme lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del Orden del día
- III. Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Concentración en un solo Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Julián los siguientes OPDS: DIF Municipal de San Julián, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián; y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista correspondiente comprobando con ello la presencia de:

- 1) María Isabel Loza Ramírez, Presidenta Municipal y Presidenta de El Comité.
- 2) Humberto Ángulo Muñoz, Titular del Órgano de Control e Integrante de El Comité.
- 3) Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de El Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quorum necesario, por lo cual María Isabel Loza Ramírez, en su calidad de Presidenta Municipal y Presidenta de El Comité, declara formalmente Instalada la Sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Segunda punto: El Lic. Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez, Secretario de El Comité, dio lectura al Orden del día propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: En uso de la palabra la C. María Isabel Loza Ramírez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; con fundamento en los artículos 28, numeral 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 7 párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; propone la concentración en un solo Comité de Transparencia y una sola Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; con el DIF Municipal de San Julián; con el Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián; y con el Sistema de Agua

(347)718 00 01

718 24 30  
718 06 66  
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE  
COL. CENTRO C.P. 47170  
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



*Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez*

*María Isabel Loza Ramírez*

*María Isabel Loza Ramírez*



Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián; lo anterior para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y el de protección de datos personales; cuya obligación se establece la fracción II del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Una vez analizado lo anterior se sometió a consideración de los integrantes del Comité la propuesta realizada aprobándose de la siguiente forma:

- Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la concentración en un solo Comité de Transparencia y una sola Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; con el DIF Municipal de San Julián;
- Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la concentración en un solo Comité de Transparencia y una sola Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; con el Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián.
- Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la concentración en un solo Comité de Transparencia y una sola Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián.

En base a lo anterior se pide al Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia se formalicen los convenios respectivos y se de cuenta de ello al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para que este acto y los subsecuentes sean reconocidos por ese Órgano Garante.

Cuarto punto: Una vez agotados los puntos del Orden del día propuestos para esta sesión y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión firmando la presente acta para constancia el día de su celebración.



  
María Isabel Loza Ramírez  
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia

  
Humberto Ángulo Muñoz,  
Titular del Órgano de Control e Integrante de El Comité.



  
Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez,  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretario de El Comité.



(347) 718 00 01  
718 24 30  
718 06 66  
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL  
AV. HIDALGO NO. 33 OTE  
COL. CENTRO C.P. 47178  
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

